



## DEMOS

Corina Yturbe\*

*Demos* significa “pueblo”. Este sustantivo, junto con *krátos*, que puede traducirse como “poder”, componen el nombre de la democracia: el poder del pueblo.

### *La democracia antigua*

Para tener claridad sobre los términos que con frecuencia utilizamos en los discursos sobre la democracia, habría que intentar reconstruir las reglas de uso no ambiguo de los dos sustantivos con los cuales se compone el nombre de la democracia. Una de las ventajas de analizar ciertos conceptos políticos clave contraponiéndolos a sus opuestos consiste en que, al comparar un término con su contrario, se aclara su origen, los cambios en su significado y su contenido normativo. La comparación entre la democracia de los antiguos y la de los modernos resulta particularmente útil para precisar el significado de la palabra *demos*, así como las características de esa forma de gobierno.

La palabra griega *demokratia*, que proviene del antiguo griego en el siglo V a.C., se compone de dos vocablos: *demos*, que quiere decir “pueblo” y *krátos*, que quiere decir “poder”. Puede decirse que “democracia” significa literalmente “poder del pueblo”. Las democracias serían un régimen cuyo principio de legitimidad reside en que el poder legítimo de gobernar es del pueblo, es el gobierno del pueblo por el pueblo. La aproximación más cercana al sentido literal del término es la democracia que se practicaba en Atenas durante el siglo IV a.C.: el pueblo acudía a la plaza o a la Asamblea a decidir colectivamente sobre los asuntos que le concernían.

Sin embargo, tanto *demos* como *krátos*, son vocablos ambiguos. La primera pregunta que nos podemos plantear es: ¿quién es “el pueblo”? La primera ambigüedad del término *demos*, se refleja en toda la historia del lenguaje político y tiene que ver con la extensión que abarca. Con ese término los griegos indicaban, o bien a la totalidad de los componentes de la comunidad política –a los ciudadanos de la ciudad-estado– o bien a la parte menos elevada de la población, la clase no-noble de la población. Una segunda ambigüedad, se debe a que del pueblo como conjunto de los ciudadanos pueden darse dos imágenes opuestas: la imagen

---

\* Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional Autónoma de México



de un cuerpo colectivo orgánico, del cual los individuos en particular son miembros; y la imagen de un conjunto, de la simple suma de todos los individuos como particulares, que tienen o que pretenden tener valor en cuanto tales.

Parecería, a primera vista, que para la democracia en tanto forma de gobierno, en la que el poder es del pueblo, es fundamental comprender al pueblo como una unidad. Sin embargo, no hay nada más alejado de la realidad que la representación del pueblo como una masa compacta de naturaleza homogénea. El *demos* no es un cuerpo orgánico único: el hecho de que en la democracia participen muchos en la toma de decisiones, eso no transforma a estos muchos en una masa indiferenciable. La imagen del pueblo como cuerpo colectivo unitario deriva de aquella de la plaza o la asamblea, abarcadas con una mirada: es la imagen que se tiene mirando al “pueblo” desde lo alto. “El pueblo” como cuerpo colectivo orgánico es una mera abstracción a la cual no se le puede imputar ninguna decisión: quienes realmente deciden son los individuos que lo componen y que, al aprobar o desaprobar propuestas de manera singular, como individuos, ejercen efectivamente su derecho a decidir. Pero ¿quiénes son estos individuos?

### *Del pueblo a los ciudadanos*

Además de ciertos límites naturales (edad, capacidad mental, etc.), el pueblo en la democracia antigua –el cuerpo de ciudadanos, miembros de la *polis* con derecho a tomar parte en la vida política– estaba muy restringido: los esclavos, los extranjeros residentes o metecos y las mujeres estaban excluidos de cualquier tipo de participación política. Sólo los hombres libres, atenienses y mayores de 20 años tenían derecho a la ciudadanía. Ése era el *demos* que tenía la oportunidad de participar de manera directa en los asuntos públicos: ser ciudadano consistía en tener el privilegio de tomar parte en las decisiones colectivas de la asamblea de la ciudad o la capacidad de ser designado para cargos públicos.

Para justificar la no correspondencia entre el “pueblo” y los individuos que lo componen, se ha recurrido a la práctica de distinguir el verdadero pueblo del falso pueblo, el *demos* del *ochlos* (la multitud), el *populus* de la *plebs*, el *peuple* de la *populace*, *the people* de *the mob*, reintroduciendo la distinción entre una parte buena y una parte mala de la sociedad, sobre la cual siempre se basó la legitimidad de los gobiernos aristocráticos.



### *La democracia de los modernos: democracia representativa*

En la democracia moderna el soberano no es el pueblo sino todos los ciudadanos: los individuos, cada uno con sus defectos y con sus intereses. Por ello, en el fundamento de las democracias modernas se habla de “ciudadanos” en documentos como la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, desconocidos para la democracia de los antiguos. Se pudo hablar apropiadamente de soberanía del pueblo sólo cuando se instituyó el sufragio universal del ciudadano-elector.

¿Quién es el ciudadano? ¿cuál es la diferencia entre “hombre” y “ciudadano”?, es decir, entre el conjunto de los “hombres” que conviven en una comunidad sobre un determinado territorio, y el conjunto de los “ciudadanos” que participan en la elaboración de las decisiones válidas para esa colectividad en ese territorio. ¿Quiénes deben –y pueden– ser ciudadanos? Como vimos, en la democracia antigua existían muchas restricciones para ser ciudadano, mientras que la democracia moderna se caracteriza por la universalización del derecho de participación política. Uno de los fundamentos de la democracia es, justamente, la propagación de la igualdad política entre todos los individuos, es decir, todos los hombres son iguales ante la ley, iguales en el derecho a la participación en el poder político. Todos los juicios, opiniones, y orientaciones políticas tienen igual dignidad. Las diferencias económicas y sociales no influyen en la capacidad de juicio o deliberación, es decir, sobre la dignidad política de los individuos.

El acto más relevante de una democracia hoy es el voto: no para decidir sino para elegir quién deberá decidir. El hecho electoral no tiene el mismo sentido cuando el pueblo, reunido en una plaza, es invitado a aclamar, que cuando se trata de elegir libremente entre varios candidatos. Cuando los antiguos hablaban de democracia pensaban en una plaza o en una asamblea en la que los ciudadanos eran llamados a tomar ellos mismos las decisiones que tenían que ver con ellos; “democracia” significaba lo que la palabra designa literalmente: poder del *demos*, no como hoy, poder de los representantes a nombre del *demos*.

### *Los usos políticos de demos*

La constitución mexicana habla del pueblo como depositario último de la soberanía y ello constituye un uso generalizado de la idea moderna del *demos*. Sin embargo, la noción de pueblo puede ser engañosa cuando se asocia emocionalmente con la de democracia, en tanto que evoca regímenes “populistas”. En años recientes, con frecuencia se dice que el fantasma



del populismo parece recorrer el mundo, un fantasma que se dice transforma e, incluso, amenaza a las democracias representativas. El nombre *pueblo* y el adjetivo *popular* demostraron tener una gran elasticidad para ser empleados por todos los colores del espectro político.

**Citar como:**

Yturbe, C. (2021, 29 de abril). Demos. *Prontuario de la Democracia*. <https://prontuario-democracia.sociales.unam.mx/demos/>

**Bibliografía**

Bobbio, N. (1999). *Teoria generale della politica*. Giulio Einaudi Editore.

Bovero, M. (2002). *Una gramática de la democracia*. Trotta.

Dunn, J. (2018). *Libertad para el pueblo. Historia de la democracia*. Fondo de Cultura Económica.

Rosanvallon, P. (1999). *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*. Instituto Mora.

Yturbe, C. (2001). *Pensar la democracia: Norberto Bobbio*. UNAM, Instituto de Investigaciones Filosóficas.